

SECRETARIA

A Despacho de la señora Juez. Pasa con escrito de la Secretaria de Tránsito y Transporte de Cali en el que indican que se registró el levantamiento de la medida sobre la motocicleta de placas XTK49C. Sírvase Proveer.
Cali, 14 de septiembre de 2021

Auto No. 1667

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Cali, catorce de septiembre de dos mil veintiuno.

Proceso: Liquidación de Sociedad Conyugal
Radicación: 760013110004202000001800
Demandante: Diana Carolina Córdoba Salazar
Demandado: Luis Orlando Montenegro Hernández

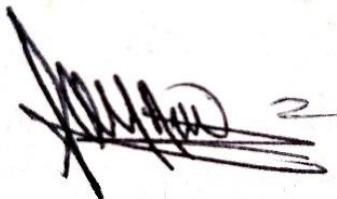
Evidenciado el escrito que antecede, el Juzgado Cuarto de Familia de Oralidad de Cali

RESUELVE

Agregar el escrito de la Secretaria de Transito y Tránsito y Transporte de Cali, en el que indican registraron el levantamiento de la medida de embargo sobre del vehículo de placas XTK49C. Poner en conocimiento de las partes.-

NOTIFIQUESE,

La Juez,



LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

Leo.